

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38 – 66, PISO 4, PALACIO DE JUSTICIA
CEL: 3183513043
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
SOACHA, CUNDINAMARCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE SOACHA

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SOACHA CUNDINAMARCA**

H A C E S A B E R:

Que mediante proveído calendado veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), este Despacho admitió la acción popular radicada bajo el número 25754310300120220008500, instaurada por Maribel Ávila Varela en su calidad de Representante Legal del Conjunto Residencial Alicante Apartamentos P.H., en contra de la Alcaldía Soacha, ENEL Colombia S.A E.S.P., y la Policía Nacional.

Con esta acción popular se pretende, la protección relacionada con la presunta vulneración a los derechos colectivos del goce a la seguridad, el acceso a los servicios públicos de manera eficiente y oportuna; que las accionadas, brinden una solución oportuna y eficaz en pro de mejorar las condiciones de vida de los residentes del Conjunto Residencial Alicante Apartamentos P.H.

Para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se expide el presente aviso para su publicación, hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).


WILLIAM EDUARDO MORERA HERNANDEZ
SECRETARIO

